

Ventajas por descontado



Te lo podemos llevar

Desde 25€ en zona de proximidad.
Desde 8€ en centros BriCor en **El Corte Inglés**.
Consulta condiciones.



Te lo podemos instalar

Ejemplo: Instalamos tu suelo laminado: 9.95€/m².
Consulta condiciones.



Facilidades todas

Paga con la tarjeta de **El Corte Inglés**



Financiación hasta 12 meses sin intereses

Consulta condiciones.

✓ 3% de Bonificación*

✓ Todos los días

✓ En toda la tienda*

✓ Totalmente Gratis

*A canjear en tus próximas compras; no acumulable a otras ofertas y/o promociones.



Impreso de solicitud

Ahórrate un 3% en todas tus compras*



Impreso de solicitud

Ventajas por descontado



29,95€

Pintura

Escalera

29,95€



Turbina

149€

Te ahorras 6'26€

EJEMPLO DE MI PROYECTO FIN DE SEMANA

A CUMPLIMENTAR POR EL CLIENTE

* Los campos señalados con * son obligatorios

Nombre* Fecha de Nacimiento dd/mm/aaaa

Primer Apellido*

Segundo Apellido

Tipo de Calle **Nombre de la vía**

Número **Piso/Letra-Puerta** **Código Postal*** **Sexo** H M

Población **Provincia**

Teléfono* **Correo electrónico***

¿Es tu primera visita a BriCor?

Sí No No deseo recibir ninguna comunicación comercial por parte de BriCor.

¿Nivel de Bricolaje?

Es mi primer proyecto Estoy empezando
 Lo practico habitualmente Me atrevo con todo
 No hago nada de bricolaje

¿Tipo de Vivienda?

Piso Chalet

Número de personas que viven contigo incluyéndote a tí.

Lugares de compra habituales

Ikea Leroy Merlin Bricodepot CMB Verdecora Arance Bricomart El Corte Inglés HiperCor

Medios de conocimiento de la tarjeta

Centro de información Publicidad Folleto Cajas Cartelería Promociones exclusivas con la tarjeta Vendedor Recomendación amigo / familia Otros

Acepto las condiciones generales del uso de la BriCard:

Firma y fecha:

Comentarios:

No deseo recibir ninguna comunicación comercial por parte de BriCor.

A CUMPLIMENTAR POR BRICOR

Nº Tarjeta BriCard **Tienda BriCor**

CONDICIONES GENERALES DE USO DE LA "BRICARD"

Estas Condiciones Generales regulan las relaciones entre BRICOR, S.A. y cualquier persona física, mayor de edad, que solicite la mencionada Tarjeta para obtener, bajo un único número de cuenta, los beneficios o derechos que puedan establecerse en las promociones que en el futuro pueda realizar BRICOR S.A mediante el uso de la mencionada Tarjeta.

LA "TARJETA BRICARD"

A) OBJETO

"LA TARJETA BRICARD", es una tarjeta para ser utilizada en determinadas promociones que pueda efectuar BRICOR, y su uso consistirá en la acumulación de un saldo obtenido a través de la realización de compras de productos, presentando para ello, en el momento de pago de la compra, la TARJETA BRICARD. El saldo acumulado por cada compra será del 3% sobre el precio de venta al público.

El saldo podrá ser canjeado, total o parcialmente, a la libre elección del cliente, en las futuras compras de productos que efectúe, siempre que presente en el momento de la compra la TARJETA BRICARD. Para ello, será condición necesaria que las compras sobre las que se obtuvo la bonificación, estén finalizadas.

La presente Tarjeta podrá, en el futuro, ser utilizada para otros usos, que serán previa y debidamente comunicados a todos sus usuarios, bien en la página web www.bricor.es, bien en la tienda u otros medios.

Así mismo, las Condiciones Generales de la presente Tarjeta, pueden consultarse en el Servicio de Atención al Cliente de los centros BRICOR.

B) TITULARIDAD Y USO

La titularidad de la TARJETA BRICARD, corresponde a BRICOR, S.A. Su utilización queda sujeta al conocimiento y aceptación de las Condiciones Generales de Uso por parte del usuario.

El solicitante y poseedor de la Tarjeta, tiene exclusivamente el derecho de uso de la misma, a fin de participar en las promociones que realice BRICOR, y obtener las bonificaciones, que se establezcan en cada PROMOCIÓN, debiendo para ello identificarse como poseedor de la misma a la hora de efectuar el pago de sus compras.

El saldo acumulado en la Tarjeta no es canjeable por dinero en efectivo o por otros bienes fuera de los especificados en las presentes condiciones. BRICOR, S.A, se reserva el derecho a retirar la Tarjeta, cancelar la cuenta de saldo y exigir las responsabilidades pertinentes al poseedor de la misma, que realice un uso indebido o fraudulento de ella o que incumpla las normas y procedimientos contenidos en las presentes Condiciones Generales.

C) CARACTERÍSTICAS DE LA TARJETA.

- La TARJETA BRICARD, es una Tarjeta promocional, no siendo un medio de pago.

- **Puedes consultar las tiendas asociadas y condiciones específicas de cada promoción en www.bricor.es o en tu tienda habitual.**

- **Es totalmente gratuita, tanto su solicitud como su mantenimiento.**

- **El periodo de vigencia de la presente Tarjeta está impreso en el reverso de la misma, hasta dicha fecha se podrá bonificar y canjear su saldo.**

- El saldo acumulado en cada periodo promocional, caducará el último día de la promoción, quedando la TARJETA BRICARD al término de dicha promoción a saldo "0", sin perjuicio de que se obtengan nuevos saldos, por compras realizadas en futuras promociones.

- **La no utilización del saldo acumulado a la fecha de finalización del periodo promocional, conllevará la pérdida del saldo acumulado, no pudiéndose acumular este saldo, a futuras promociones.**

- La TARJETA BRICARD, no podrá ser objeto de venta, endoso o de otros usos comerciales o promocionales ajenos a su fin.

- La TARJETA BRICARD, no podrá ser solicitada por los empleados de las empresas del Grupo El Corte Inglés

- **Es una Tarjeta que podrá ser utilizada con independencia del medio de pago utilizado por el cliente.**

- Se trata de una Tarjeta al portador y su uso se entenderá legítimo por parte de su poseedor, salvo que se haya comunicado a BRICOR, S.A. la pérdida, extravío o robo de la misma, debiendo comunicar obligatoriamente el nº de identificación de la Tarjeta.

D) SOLICITUD DE LA TARJETA

La Tarjeta la podrá solicitar toda persona física, mayor de dieciocho años, en el Departamento de Atención al Cliente del centro comercial, donde se entregará, conforme a la disponibilidad existente.

E) PORCENTAJES DE BONIFICACIÓN APLICABLES A LA TARJETA BRICARD

- **El porcentaje de bonificación será del 3%, aplicable a cualquier producto y no será acumulable a otras tarjetas, promociones u ofertas, salvo que expresamente se indique lo contrario, tanto en la obtención como en la redención.**

- El porcentaje de bonificación del 3%, se aplicará al Precio de Venta al Público del producto, siendo requisito necesario presentar la TARJETA BRICARD en el momento de realizar el pago, para poder efectuar la bonificación.

- El porcentaje del 3% de bonificación, en ningún caso, será de aplicación para la adquisición de prestación de servicios, o como medio de pago por la contratación de éstos, aún cuando éstos sean inherentes a la compra, salvo que expresamente se indique lo contrario.

- La devolución de cualquier producto al que se le hubiera aplicado la bonificación de la promoción, conllevará la anulación automática de dicha bonificación.

F) DATOS PERSONALES

El poseedor de la TARJETA BRICARD autoriza que cualquier dato personal que sea facilitado a BRICOR, S.A. para el uso de la Tarjeta, incluido la información obtenida de cada una de las futuras promociones en que el usuario participe, sean incorporados a un fichero que BRICOR, perteneciente al grupo de empresas de El Corte Inglés, tiene debidamente registrado, sobre el cual los usuarios podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, y en su caso, cancelación, dirigido por escrito a BRICOR, S.A., Calle Hermosilla, 117, 28009 MADRID, con la referencia LOPD. La finalidad del fichero es la gestión de las campañas promocionales y/o publicitarias que pueda realizar BRICOR, S.A.

El USUARIO autoriza a BRICOR S.A, para que pueda remitirle la información correspondiente de cada futura promoción, a su domicilio particular mediante correo, o por cualquier medio de comunicación, correo electrónico, por mensajes telefónicos, o cualquier medio análogo o equivalente.

H) MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES Y USOS

BRICOR, S.A. podrá modificar de forma unilateral las condiciones de uso de la TARJETA BRICARD, conforme a las promociones que puedan realizarse en un futuro, en beneficio de los usuarios. Dichas modificaciones serán publicadas con la debida antelación en la página web www.bricor.es, a fin de que los usuarios las conozcan.

I) USO INDEBIDO DE LA TARJETA BRICARD

BRICOR, S.A. en caso de que detecte un uso indebido de la TARJETA BRICARD por parte de cualquier usuario o cualquier tercero, podrá dar de baja la Tarjeta correspondiente, anulando en el momento el saldo acumulado hasta esa fecha.

El usuario es el responsable de un uso adecuado de la Tarjeta, teniendo el deber de custodia sobre la misma. BRICOR, S.A, no será responsable de usos no autorizados o fraudulentos de la Tarjeta.

El saldo acumulado en la Tarjeta no es canjeable por dinero en efectivo o para la contratación o prestación de servicios. BRICOR, S.A, se reserva el derecho a retirar la Tarjeta, cancelar la cuenta de saldo y exigir las responsabilidades pertinentes al poseedor de la misma que realice un uso indebido o fraudulento de ella o que incumpla las normas y procedimientos contenidas en las presentes Condiciones Generales.

J) FINALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN TARJETA BRICARD

En principio, la promoción TARJETA BRICARD tendrá una vigencia hasta el 28 de febrero de 2013, renovándose automáticamente por periodos sucesivos de 3 meses, salvo que BRICOR,S.A. de por finalizada la misma de forma unilateral, previa comunicación a los usuarios, que se realizará en la página web www.bricor.es, con un plazo de anticipación de tres meses a la mencionada fecha.

K) LEY APLICABLE.

Las presentes Condiciones Generales se regirán por la Legislación Española.